

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 34/67/90/s
Distr: AU/SC

AU 436/90

30 de octubre de 1990

Posible ejecución extrajudicial

GUATEMALA: Hugo René LOPEZ RIVERA, de 8 años de edad

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por las circunstancias que rodean la muerte de un niño de ocho años, Hugo René López Rivera, ocurrida el 24 de octubre de 1990 en la Ciudad de Guatemala.

Hugo René López era miembro de una "mara" (una banda callejera) llamada "los cochinitos", y formada por niños. Según la madre del niño, Hugo René López salió de su casa la tarde del 24 de octubre, pero no regresó. Su cuerpo apareció a primeras horas de la mañana del 25 de octubre con señales de haber sido brutalmente apaleado, con golpes muy fuertes en el pecho, en la espalda, en los brazos y en la cara, y con restos de hemorragia en la nariz y en la boca. También mostraba señales de estrangulamiento.

Según informes, desde el ataque sufrido por el niño de la calle Nahamán Carmona López, agentes de policía, tanto uniformados como de paisano, han interrogado a miembros de la banda "los cochinitos", y los han seguido. Nahamán Carmona, de 13 años, fue atacado en la calle, en la Ciudad de Guatemala, el 4 de marzo de 1990, y murió a consecuencia del ataque. Al parecer, algunos miembros de la banda "los cochinitos" le encontraron inconsciente y, al creer que estaba muerto, cubrieron su cuerpo con crespón blanco (véase AU 294/90, AMR 34/43/90/s, del 10 de julio de 1990, y su seguimiento AMR 34/45/90/s, del 26 de julio de 1990). Según informes, esa misma noche la policía abordó a varios miembros de "los cochinitos" para preguntarles si habían presenciado el ataque a Nahamán Carmona. Posteriormente se detuvo a cuatro policías en relación con la muerte de este último, pero todos ellos negaron su participación. (Véase también Guatemala: ejecuciones extrajudiciales y violación de los derechos humanos de los niños de la calle, Índice AI: AMR 34/37/90/s, de julio de 1990).

Según informes, desde la muerte de Nahamán Carmona, varios amigos suyos y testigos del ataque han estado sometidos a amenazas, palizas e intimidaciones. Por este motivo, a Amnistía Internacional le preocupa que agentes de las fuerzas de seguridad puedan estar implicados en la muerte de Hugo René López Rivera.

.../...

INFORMACION GENERAL

En los últimos meses, Amnistía Internacional ha sentido honda preocupación por los informes de abusos de derechos humanos, como hostigamientos, amenazas, ataques, palizas, torturas y otras violaciones de derechos humanos, llevadas a cabo contra los niños de la calle por la policía de la Ciudad de Guatemala, que unas veces actúa de uniforme y otras de paisano. Según fuentes no gubernamentales, en la Ciudad de Guatemala hay unos 5.000 niños, de entre 5 y 18 años, que viven en las calles. Muchos de ellos son huérfanos, niños abandonados o subnormales. Buscan comida entre la basura y duermen bajo coches aparcados o en las aceras. Algunos tuvieron que abandonar su localidad natal a causa de las campañas de contrainsurgencia llevadas a cabo por el ejército a principios de los años ochenta. Otros se vieron obligados a vivir en la calle por otros motivos. Al parecer, la mayoría sobreviven robando, mendigando o prostituyéndose. Algunas de estas jóvenes víctimas de violaciones de derechos humanos han participado en delitos callejeros. Sin embargo, el control de la delincuencia no puede nunca ser una excusa para violar los derechos fundamentales de los niños, incluido el derecho a la vida.

Parece ser que las investigaciones sobre algunos de los abusos denunciados se encuentran interrumpidas. Amnistía Internacional siente preocupación porque el hecho de que las autoridades no determinen quiénes son los responsables de estos abusos ni los hagan comparecer ante la justicia puede propiciar que continúen cometiéndose. Asimismo, la organización siente preocupación porque los testigos de estos abusos, o las personas que ejercen presión para que se investiguen, se encuentran, al parecer, en peligro de sufrir represalias.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por la muerte de Hugo René López Rivera en circunstancias que sugieren la participación de las fuerzas de seguridad;

.../...

-solicitando que se lleve a cabo una investigación inmediata sobre su muerte, y que se haga comparecer a los responsables ante la justicia;

-pidiendo garantías para sus amigos y otros niños de la calle, que han sufrido abusos a raíz de la muerte de Nahamán Carmona López.

LLAMAMIENTOS A:

S. E. Vinicio Cerezo Arévalo
 Presidente de la República de Guatemala
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Tel: +502 22 1212, 502 22 2266
 Fax: +502 253 7472
 Télex: 5331 CAPRES GU
 Telegramas: Presidente Cerezo, Guatemala, Guatemala

Gral. Carlos Augusto Morales Villatoro
 Ministro de Gobernación
 Despacho Ministerial
 Oficina n°8, Primer Nivel
 Palacio Nacional
 Guatemala, Guatemala

Tel: +502 2 21212/19, ext. 500; 518105-6
 Fax: +502 2 518105
 Télex: 5085 MINGOB GU
 Telegramas: Ministro Gobernación, Guatemala, Guatemala

Cnel. Julio Enrique Caballeros Seigne
 Director General de la Policía Nacional
 6ª Avenida 13-71
 Zona 1, Guatemala
 Guatemala

Tel: +502 (2) 20221, +502 (2) 515158
 Telegramas: Director Policía, Guatemala, Guatemala

Lic. Héctor Raúl Orellana Alarcón
 Jefe de la Sección de Menores
 Ministerio Público
 8 Calle 7-73
 Zona 1, Guatemala
 Guatemala

Telegramas: Jefe Sección Menores, Ministerio Público, Guatemala, Guatemala

COPIAS A:

Lic. Ramiro de León Carpio
 Procurador de Derechos Humanos
 Avenida Simeón Cañas 10-61
 Zona 2, Guatemala
 Guatemala

.../...

Lic. Ileana de Rosario Acuña Ordóñez
Coordinadora
Comisión Presidencial Asesora de Derechos Humanos (COPADEH)
Ministerio de Relaciones Exteriores
Palacio Nacional
Guatemala, Guatemala

Casa Alianza
Apartado 400
Antigua, Guatemala
Guatemala

Diario Siglo XXI
7ª Avenida 11-79
Edificio Galerías España, 6º piso
Zona 9, Guatemala
Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 11 de diciembre de 1990.